

Santiago, 28 de abril de 2026

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ANTOFAGASTA S.A.

Inscrita bajo el N°261

Señora:
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente.

REF.: Informa Hecho Esencial – Celebración Junta Ordinara de Accionistas.

De mi consideración:

Estando debidamente facultado al efecto y en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, se comunica respecto de **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ANTOFAGASTA S.A.** que, en conformidad a lo establecido en nuestra legislación vigente, en Junta Ordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ANTOFAGASTA S.A.:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, y Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025;
2. Se acordó distribuir dividendos por la suma de M\$696.785 en la misma proporción que posee acciones cada uno de los accionistas de la sociedad, equivalente a \$69.678,49 por acción; y cuyo pago se realizaría vía transferencia electrónica a partir del día 29 de abril de 2026. Tendrán derecho los accionistas inscritos en el registro al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Dicha distribución quedará como sigue:

- Dividendo a APORT S.A. por la suma de M\$696.715 que se le pagará vía transferencia electrónica.
 - Dividendo a APORT Operaciones S.A. por la suma de M\$70 que se pagará vía transferencia electrónica.
3. Se designó para el ejercicio 2026 como empresa de auditoría externa a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, inscrita bajo el número 3 en la Comisión para el Mercado Financiero, en atención a la amplia experiencia y renombre que tiene la empresa auditora en el rubro.



4. Se mantiene la conformación del Directorio designado en Junta Ordinaria de Accionistas del año 2025.
5. Se informó la política de dividendos;
6. Se determinó el diario El Mostrador Electrónico para los efectos de las publicaciones que debe

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

IGNACIO POLOSA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ANTOFAGASTA S.A.

